



## Nota de prensa

# Bolaños y García Mahamut inauguran en el CEPC un seminario sobre la reforma del artículo 49 de la Constitución

El ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes apuesta por el desarrollo legislativo del nuevo texto para alcanzar una “igualdad efectiva”

La directora del CEPC subraya que la reforma pone a España de nuevo a la vanguardia en la protección y promoción de los derechos

El presidente del Tribunal Constitucional pide garantizar que los derechos “no se queden en textos” y se hagan realidad

**15 de abril de 2024.** El ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, y la directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Rosario García Mahamut, han inaugurado hoy el seminario ‘Los derechos de las personas con discapacidad. La reforma del artículo 49 de la Constitución’ organizado por el CEPC.

En su intervención, Rosario García Mahamut, ha asegurado que la recién aprobada reforma del artículo 49 de la Constitución sitúa a España de nuevo a la vanguardia en la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Por su parte, el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, ha apostado por desarrollar el artículo 49 con leyes a favor de las personas con discapacidad que permitan la “igualdad efectiva” y, en este sentido, se ha referido al Proyecto de Ley Orgánica de Derecho de Defensa que contempla la figura del “facilitador”.



Durante la jornada, coordinada por el catedrático Rafael de Asís Roig, han participado el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, Rafael Simancas, la diputada del Grupo Parlamentario Popular, Isabel Borrego Cortés, el director general de Derechos de las Personas con Discapacidad, Jesús Martín Blanco, el presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Luis Cayo, y la presidenta del Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer y vicepresidenta de la Fundación CERMI Mujeres, Ana Peláez.

Además, juristas, magistrados y especialistas en Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho del Trabajo han analizado el proceso de la histórica reforma que ha contado con el consenso social y político, el significado del nuevo texto y los retos que ahora se plantean.

El presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido ha clausurado la jornada y en su intervención ha calificado la aprobación de la reforma del artículo 49 de la Constitución como un “cambio de paradigma que no ha sido fácil ni rápido”. Conde-Pumpido ha subrayado que se ha dado un paso importante en la conquista de los derechos humanos, pero ha pedido garantizar que los derechos “no se queden en textos” y se hagan realidad en el ejercicio efectivo.

Verónica Gutiérrez Estébanez  
Relaciones con los medios  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
914228927  
[prensa@cepc.es](mailto:prensa@cepc.es)  
<http://www.cepc.gob.es>

